Publicidad

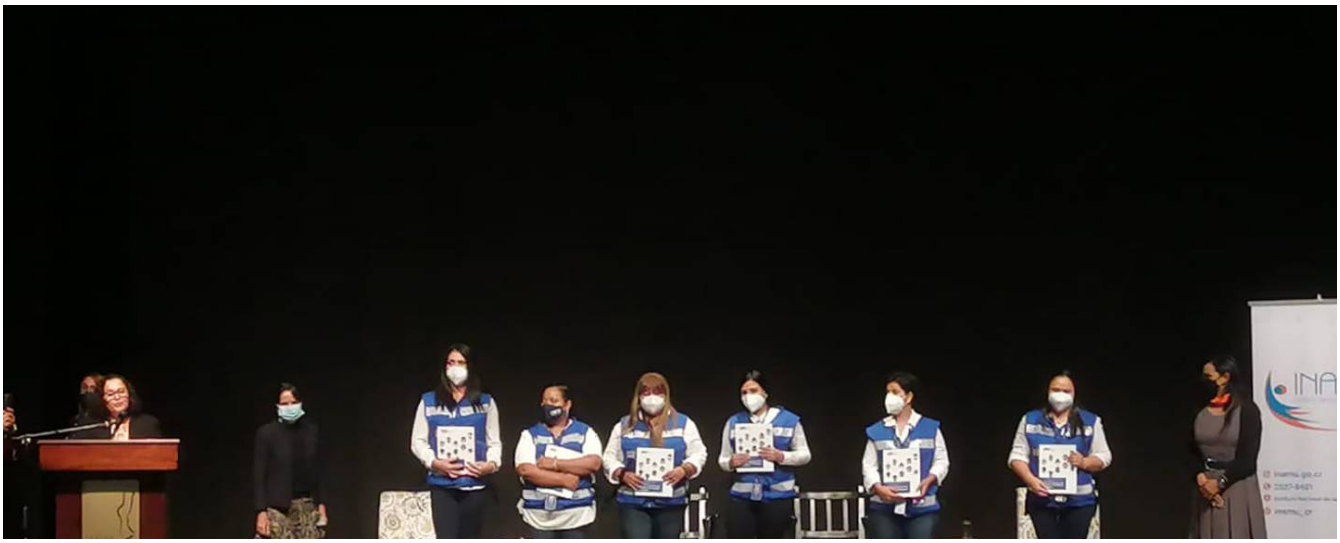

Momento en que fueron presentadas las seis funcionarias del MTSS que se encargarán de liderar la iniciativa. Foto: José Andrés Céspedes

La desigualdad de género en empresas y otros centros de trabajo será sancionada en Costa Rica con la aplicación de 18 infracciones, de acuerdo con un proyecto liderado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), presentado este viernes.

Un equipo especial de seis funcionarias de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo serán las responsables de identificar estas faltas, labor para la cual recibieron capacitación durante el último año.

Publicidad

Esta iniciativa incluye, además, la creación de la *Guía de Inspección de Trabajo con Enfoque de Género*, la cual será utilizada por las inspectoras con el fin de divulgar, concientizar e informar a la parte empleadora y trabajadora acerca de la nueva modalidad de inspección.

LEA MÁS:* *Naciones Unidas pide a candidatos luchar contra desigualdad de género y acoso

El programa fue anunciado durante una conferencia de prensa en el Centro Nacional de la Cultura (Cenac), en la que participó la ministra de Trabajo, Silvia Lara, la jerarca del Inamu, Marcela Guerrero, y representantes de los sectores empresarial y sindical.

Publicidad

Lara dijo a *La Nación* que aunque el enfoque de la iniciativa es priorizar la prevención, también se buscará sentar responsabilidades cuando las empresas cometan alguna de las 18 nuevas infracciones que fueron creadas para fiscalizar esta materia.

La novedad en estas nuevas inspecciones es que tendrán un paso más dentro del proceso de fiscalización, el cual intentará resolver el problema antes de que se tenga que hacer una prevención o acudir a las instancias judiciales, que son las que

establecen sanciones cuando ocurre alguna falta laboral.

“En este caso lo que vamos a hacer es revisar elementos enfocados en situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, por ejemplo salariales, o de incentivos, promociones, ascensos, discriminaciones en el momento de la contratación o de la selección”, explicó Lara.

LEA MÁS: Mujeres dedican el triple del tiempo a trabajos en el hogar, en comparación con los hombres

La ministra señaló que utilizarán este método para atender el problema porque han identificado que muchas compañías fallan en el tema por desconocimiento. “No podemos convertir la igualdad y equidad de género en una guerra, al contrario, deben ser principios compartidos”, expresó.

Por último, la jerarca destacó que la legislación nacional ya cuenta con herramientas para sentar responsabilidades en esta materia, como el artículo 4 del Código de Trabajo que prohíbe todo tipo de discriminación, y que solo hacía falta trazar este camino.

“Ser pioneros en esto me llena de orgullo y satisfacción como ministra, pero sobre todo como trabajadora, porque con esta guía y la especialización del equipo inspectivo en género, se rompen ideas, conceptos, mitos y prácticas discriminatorias e injustas que fueron parte de nuestra cultura por muchos años”, concluyó.

Las 18 nuevas infracciones laborales son:

- Discriminación en el proceso de contratación por género (reclutamiento, selección, nombramiento e inducción)
- Prácticas discriminatorias en los ascensos
- Discriminación por oportunidades (capacitación, becas, permisos, giras, participación en la toma de decisiones)
- Discriminación en la evaluación de desempeño
- Discriminación en entrega de incentivos
- Diferencias salariales (brecha salarial)
- Inseguridad física en el acceso a los servicios sanitarios (servicios sanitarios en lugares inseguros, distantes, falta de iluminación, falta de privacidad)
- Ausencia de servicios sanitarios diferenciados para hombres y mujeres
- Vestidores diferenciados para hombres y mujeres
- Modificación en las condiciones de trabajo (restricción de derechos)
- Condiciones de trabajo en perjuicio de la persona trabajadora por género (equipo, herramientas)
- Condiciones de trabajo, medio ambiente y espacio físico diferenciadas en perjuicio de la protección integral de la salud de las mujeres
- Falta de adecuación de las condiciones de trabajo para protección de la salud de la persona trabajadora (dictamen médico)
- Restricción para asistir a las gestiones médicas
- Limitación en el uso de servicio sanitario (horarios para el uso del servicio, acceso físico)
- Prácticas discriminatorias en la aplicación de procedimientos de hostigamiento sexual
- Prácticas discriminatorias en la aplicación de procedimientos de acoso laboral
- Discriminación por género (uso de lenguaje, circulares, comunicados escritos)

‘Buenas prácticas’

Según el Gobierno, el propósito del proyecto es “fomentar buenas prácticas en las empresas, con la finalidad de asesorar y transformar hacia una cultura de igualdad de género en los centros de trabajo, logrando también un avance relevante en materia de cumplimiento de los derechos de las mujeres”.

LEA MÁS: ***Covid-19 subrayó la desigualdad de género en la región latinoamericana***

El grupo de seis inspectoras está conformado por representantes de las oficinas regionales del país y es el primero en su categoría en Centroamérica. Nació después de casi una década de trabajo interinstitucional, con apoyo y aporte de organizaciones no gubernamentales y entidades públicas y privadas.

Trabajo señaló que esta iniciativa ministerial responde a la realidad de la incorporación creciente de las mujeres en el mercado de trabajo, que origina retos específicos a los sistemas de inspección para identificar los actos discriminatorios que pueden estar ocurriendo en los centros laborales.

LEA MÁS: ***Mujeres ganan 10% menos salario que los hombres por realizar el mismo trabajo***

“Esto implica que la función tutelar de la inspección debe ir acompañada de una labor educativa, que en este caso uno de sus eslabones más importantes es la Guía de Inspección con Enfoque de Género”, explicó el MTSS, que creó un total de 10 lineamientos para marcar la ruta del proyecto.

Por su parte, Marcela Guerrero señaló que resulta fundamental el aporte que este nuevo grupo especializado de inspectoras (en su mayoría abogadas) pueda tener en la prevención de las infracciones de género, por lo que es determinante la aplicación de las 10 guías didácticas que se confeccionaron para la iniciativa.

LEA MÁS: ***Mujeres ganan hasta ¢100.000 menos que los hombres en la UCR***

“La articulación de este proceso con el Programa del Sello de Igualdad de Género para el Sector empresarial del INAMU, puede ser una oportunidad para mejorar el acceso y permanencia de las mujeres en el empleo formal y de calidad”, puntualizó la jefa del Inamu y ministra de la Condición de la Mujer.

LEA MÁS: ***ONU advierte de importantes retrocesos socioeconómicos en Costa Rica***

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr **Suscribirme**

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

desigualdad de género | brecha salarial | Inamu | Ministerio de Trabajo | Guía de Inspección de Trabajo con Enfoque de Género

Reciba noticias de Google News

José Andrés Céspedes

Periodista de Sucesos y Judiciales. Trabaja en La Nación desde el 2020. Graduado de periodismo en la Universidad de Costa Rica en 2022 y estudiante activo de la Licenciatura en Comunicación Estratégica de la UCR. Con experiencia en verificación de noticias falsas, coberturas de última hora, internacionales, temas laborales, migración y vivienda.

LE RECOMENDAMOS

Canadá elimina visa a ticos y solo les pide autorización electrónica de viaje

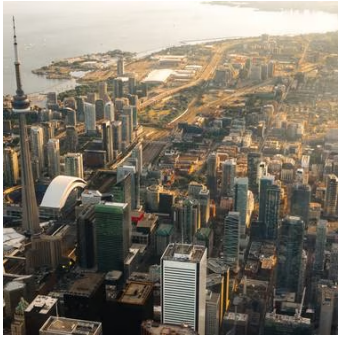

Así quedaron los feriados del 25 de julio, 2 de agosto y 15 de agosto del 2023 en Costa Rica

Vilma Ibarra afirma que el presidente la injurió

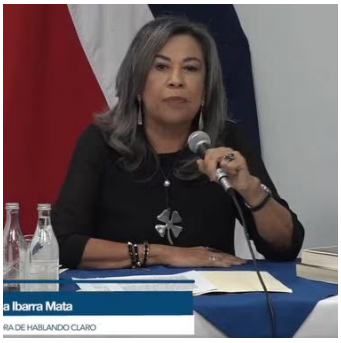

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Reciba el boletín:

En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

Alajuelense vs Olancho: ¿En cuáles cableras se puede seguir el juego por la Copa Centroamericana?

Diputados llaman a financista de campaña y a asesor de imagen de Chaves

En 'Escape bajo Fuego', Gerard Butler está listo para salvar el día...otra vez

Batanga Gastro Garden estrenó menú

¿Se divorcian Meghan Markle y el príncipe Harry? Esta sería la millonaria suma que pide la duquesa de Sussex

Daniel Ortega afirma que Estados Unidos y OTAN tratan de 'destruir' a Rusia

Publicidad

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.